

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**14216** *Resolución de 12 de agosto de 2011, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, correspondientes al ejercicio 2010.

Oviedo, 12 de agosto de 2011.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Jorge Marquínez García.

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EJERCICIO 2010 I. BALANCE

Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009	(Euros)
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>636.822.314,81</b>	<b>570.770.729,24</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>518.637.902,41</b>	<b>459.734.933,67</b>	
200	1. Terrenos y bienes naturales	147.683.395,60	474.674.231,70	100	1. Patrimonio	396.855.296,75	383.292.111,97	
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	34.096.536,17	473.647.652,70	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	401.251.886,93	389.546.461,51	
202	3. Bienes comunales	113.586.859,43	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	8.747.869,64	8.747.869,64	
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	1.026.579,00	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	
	<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>27.194.871,06</b>	<b>27.273.201,23</b>	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-13.144.459,82	-15.002.219,18	
215	3. Aplicaciones informáticas	2.830.259,00	2.683.465,62	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	76.442.821,70	76.442.821,70	
216	4. Propiedad intelectual	25.085.751,55	25.310.875,10	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(129)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	14	IV. Resultados del ejercicio	45.339.183,96	76.442.821,70	
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-721.139,49	-721.139,49		<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-	
(281)	8. Amortizaciones	-	-		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>132.529.536,00</b>	<b>114.434.648,00</b>	
(2921)	9. Provisiones	461.900.607,01	68.707.042,03		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	29.520.771,07	16.182.999,32	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	
222,223	1. Terrenos y construcciones	428.506.696,13	48.712.352,56	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	2.288.541,31	2.278.879,59	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-	
225	3. Utillaje y mobiliario	5.269.812,31	5.235.380,43	158,159	III. Otras deudas a largo plazo	132.529.536,00	114.434.648,00	
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-3.685.213,81	-3.702.569,87	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
(282)	5. Otro inmovilizado	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-	
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-	
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-	
(2923)	3. Provisiones	43.441,14	58.061,27		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>52.008.767,63</b>	<b>31.138.939,53</b>	
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	43.441,14	58.061,27	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-	
444	4. Provisiones	-	-	520	II. Deudas con entidades de crédito	20.003.921,72	14.647.639,13	
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	<b>66.353.291,23</b>	<b>34.537.791,96</b>	526	1. Préstamos y otros deudas	19.905.112,00	14.625.112,00	
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	40	2. Deudas por intereses	98.899,72	22.527,13	
30	1. Comerciales	-	-	41	III. Acreedores	32.004.845,91	16.491.300,40	
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	45	1. Acreedores presupuestarios	25.478.059,57	12.316.188,02	
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	47,5,476,477	2. Acreedores no presupuestarios	6.074.360,09	3.265.197,68	
35	4. Productos terminados	-	-	521,523,527,528,	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	224.401,06	236.370,40	
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	529,530,534,539	4. Administraciones Públicas	227.922,52	542.496,09	
(39)	6. Provisiones	57.457.930,42	25.224.915,30	560,561	5. Otros acreedores	102,87	131.048,21	
43	II. Deudores	76.012.346,69	33.206.775,51	485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-	
44	1. Deudores no presupuestarios	53.972,41	48.964,57	491	IV. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-	
45	2. Deudores no presupuestarios	-	-		<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-	
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-		1. Provision para devolución de ingresos	-	-	
550,555,558	4. Administraciones Públicas	-	-		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>703.175.606,04</b>	<b>605.308.521,20</b>	
(490)	5. Otros deudores	-	-					
	<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	-	-					
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-18.608.388,68	-8.030.824,78					
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	47.595,81	48.599,51					
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	47.595,81	48.599,51					
(597),(598)	4. Provisiones	-	-					
57	IV. Tesorería	8.847.765,00	9.264.277,15					
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-					
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>703.175.606,04</b>	<b>605.308.521,20</b>					

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)							
Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	<b>A) GASTOS</b>	<b>25.878.838,05</b>	<b>18.083.906,75</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>71.218.022,01</b>	<b>95.126.728,45</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	516.427,02	491.944,43
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	258.626,88	307.715,38	705	a) Ventas	656.820,99	519.646,07
601,602,611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	656.820,99	519.646,07
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	258.626,88	307.715,38		b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	25.481.106,36	12.215.585,06	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappals" sobre ventas	-140.393,97	-27.701,64
642,643,644	a) Gastos de personal:	10.234,676,76	8.772.090,90	71	e) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.702.336,77	1.848.732,38		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	a.2) Cargas sociales	-	-	740	a) Ingresos tributarios	-1.048.421,41	17.023.211,33
693,(793)	e) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	10.749,621,21	-3.312.891,17	744	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-1.048.421,41	17.023.211,33
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de existencias	10.749,621,21	-3.312.891,17	729	a2) Contribuciones especiales	-	-
691,(791)	d.1) Variación de provisiones de existencias	2.572.498,60	2.841.408,49	773	a) Cotizaciones sociales	-	-
62	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoobrables	2.455.356,14	2.722.809,26	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.578.027,21	2.121.355,26
63	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	117.142,46	118.599,23		a) Reintegros	4.095,52	52.806,17
676	e) Otros gastos de gestión	1.924.309,79	2.066.245,06	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	2.637.307,00	2.004.154,99
661,662,663,665,669	e.1) Servicios exteriores	1.924.309,79	2.066.245,06	790	c) Otros ingresos de gestión	2.637.307,00	2.004.154,99
666,667	e.2) Tributos	-	-	760	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
696,(697),(698),(699),(796),(797),(798),(799)	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	761,762	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
690	f) Gastos financieros y asimilables	-	-		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
668	f.1) Por deudas	6.197,77	6.197,77		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
650	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	6.197,77	6.197,77	763,765,769	f) Otros intereses	-63.375,31	64.374,10
651	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	768	f.1) Otros intereses	-	-
655	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
656	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	750	g) Diferencias positivas de cambio	69.168.265,06	75.489.968,22
657	g.3) Subvenciones y subvenciones	-	-	751	5. Transferencias y subvenciones	3.322.360,00	3.285.439,63
670,671	4. Transferencias y subvenciones	132.907,04	6.154.407,94	755	a) Transferencias corrientes	5.500.152,96	36.720,00
674	a) Transferencias corrientes	-	-	756	b) Subvenciones corrientes	6.264.334,83	6.507.170,00
678	b) Subvenciones corrientes	-	-	757	c) Transferencias de capital	54.081.417,27	65.660.638,59
679	c) Subvenciones de capital	-	-	770,771	d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
692,(792)	e) Subvenciones de capital extraordinarias	-	-	774	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.724,13	269,21
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	132.907,04	6.154.407,94	778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	c) Gastos extraordinarios	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.724,13	269,21
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		<b>DESHORRO</b>	-	-
		<b>45.539.183,96</b>	<b>76.442.821,70</b>		<b>DESHORRO</b>	-	-

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS**

( Euros )

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	36.878.400,00	3.117.638,58	39.996.128,58	30.403.873,94	29.113.978,06	1.289.895,88	9.592.254,64	5.126.377,20
456A CALIDAD DEL AGUA	48.204.650,00	12.715.120,22	60.919.750,22	55.248.057,86	49.187.593,82	6.060.464,04	5.671.692,36	10.951.283,89
TOTAL	85.083.120,00	15.832.758,80	100.915.878,80	85.651.931,80	78.301.571,88	7.350.359,92	15.263.947,00	16.077.661,09

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	12.722.460,00	-	12.722.460,00	10.333.370,33	10.234.676,76	98.693,57	2.389.089,67	116.011,01	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.046.820,00	-	3.046.820,00	2.645.104,61	2.572.498,60	72.606,01	401.715,39	390.244,25	
3. GASTOS FINANCIEROS	4.443.890,00	-	4.443.890,00	2.255.117,78	1.848.027,20	407.090,58	2.188.772,22	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.520,00	5.463.432,96	5.470.952,96	5.469.630,73	5.469.630,73	-	1.322,23	5.463.432,96	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.220.690,00	5.463.432,96	25.684.122,96	20.703.223,45	20.124.833,29	578.390,16	4.980.899,51	5.969.688,22	
6. INVERSIONES REALES	61.225.430,00	10.369.325,84	71.594.755,84	61.980.524,27	55.208.554,51	6.771.969,76	9.614.231,57	10.107.972,87	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	650.000,00	-	650.000,00	-	-	-	650.000,00	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	61.875.430,00	10.369.325,84	72.244.755,84	61.980.524,27	55.208.554,51	6.771.969,76	10.264.231,57	10.107.972,87	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.096.120,00	15.832.758,80	97.928.878,80	82.683.747,72	75.333.387,80	7.350.359,92	15.245.131,08	16.077.661,09	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	-	60.000,00	43.161,68	43.161,68	-	16.838,32	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.927.000,00	-	2.927.000,00	2.925.022,40	2.925.022,40	-	1.977,60	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.987.000,00	-	2.987.000,00	2.968.184,08	2.968.184,08	-	18.815,92	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	85.083.120,00	15.832.758,80	100.915.878,80	85.651.931,80	78.301.571,88	7.350.359,92	15.263.947,00	16.077.661,09	

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

( Euros )

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS. PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.480.000,00	11.386.130,05	4.307.921,47	7.078.208,58	1.816.364,08	19.649,88	5.242.194,62
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.822.512,96	8.822.512,96	-	8.822.512,96	2.790.484,46	-	6.032.028,50
5. INGRESOS PATRIMONIALES	10.599.325,84	278,51	-	278,51	278,51	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>31.901.838,80</b>	<b>20.208.921,52</b>	<b>4.307.921,47</b>	<b>15.901.000,05</b>	<b>4.607.127,05</b>	<b>19.649,88</b>	<b>11.274.223,12</b>
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	343.999,51	-	343.999,51	129.272,22	-	214.727,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.971.040,00	60.345.752,10	-	60.345.752,10	18.658.249,79	-	41.687.502,31
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>30.971.040,00</b>	<b>60.689.751,61</b>	<b>-</b>	<b>60.689.751,61</b>	<b>18.787.522,01</b>	<b>-</b>	<b>41.902.229,60</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>62.872.878,80</b>	<b>80.898.673,13</b>	<b>4.307.921,47</b>	<b>76.590.751,66</b>	<b>23.394.649,06</b>	<b>19.649,88</b>	<b>53.176.452,72</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	43.000,00	58.785,51	-	58.785,51	58.785,51	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	38.000.000,00	38.000.000,00	-	38.000.000,00	38.000.000,00	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>38.043.000,00</b>	<b>38.058.785,51</b>	<b>-</b>	<b>38.058.785,51</b>	<b>38.058.785,51</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>100.915.878,80</b>	<b>118.957.458,64</b>	<b>4.307.921,47</b>	<b>114.649.537,17</b>	<b>61.453.434,57</b>	<b>19.649,88</b>	<b>53.176.452,72</b>

**III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES**

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS	509.400,00	516.427,02
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:	233.000,00	258.626,88	. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios	509.400,00	516.427,02
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos	233.000,00	258.626,88			
. Menos: "Rappels" por compra					
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
- GASTOS COMERCIALES NETOS	50.000,00		- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	226.400,00	257.800,14	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES		
TOTAL	509.400,00	516.427,02	TOTAL	509.400,00	516.427,02

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	76.571.101,78	75.333.387,80	1.237.713,98
2. (+) Operaciones con activos financieros	58.785,51	43.161,68	15.623,83
3. (+) Operaciones comerciales	656.820,99	399.020,85	257.800,14
	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>77.286.708,28</b>	<b>75.775.570,33</b>	<b>1.511.137,95</b>
	-	-	-
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>38.000.000,00</b>	<b>2.925.022,40</b>	<b>35.074.977,60</b>
	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36.586.115,55</b>



## IV. MEMORIA

1. *Organización y actividad*

El Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Cantábrico, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se constituye mediante Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Las Confederaciones Hidrográficas del Miño-Sil y del Cantábrico sucederán a título universal a la Confederación Hidrográfica del Norte en los bienes, derechos y obligaciones de ésta en lo que se refiere a sus respectivos ámbitos territoriales definidos en el artículo 1.

Los bienes, derechos y obligaciones de la actual Confederación Hidrográfica del Norte que estuvieran situados o se proyectarán sobre el ámbito territorial de ambas confederaciones se imputarán a las mismas atendiendo a sus funciones y en proporción a su repercusión en sus actividades respectivas.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ejercerá las funciones atribuidas a la Confederación Hidrográfica del Norte en el ámbito territorial de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico, a la que se refiere el artículo 3.1 del Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas, es decir, comprende el territorio de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la desembocadura del río Eo, incluida la de este río, hasta la frontera con Francia, junto con sus aguas de transición, excluido el territorio de las subcuencas vertientes a la margen izquierda de la ría del Eo y excluido el territorio y las aguas de transición asociadas de las cuencas internas del País Vasco. Incluye, además, el territorio español de las cuencas de los ríos Nive y Nivelles. Las aguas costeras tienen como límite oeste la línea con orientación 0° que pasa por la Punta de Peñas Blancas, al oeste de la ría del Eo, y como límite este la línea con orientación 2° que pasa por Punta del Covarón, en el límite entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y País Vasco.

El marco normativo básico es el siguiente:

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Orden de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

Son funciones de los Organismos de cuenca:

- a) La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b) La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- d) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

La estructura organizativa básica y responsables principales al cierre del ejercicio eran:

Presidente: Jorge Marquínez García.  
 Dirección Técnica: Humberto César Viña Vega.  
 Comisaría de Aguas: Manuel Gutiérrez García.  
 Planificación Hidrológica: Jesús González Piedra.  
 Secretaría General: Tomás Durán Cueva.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2010, distinguiendo por categorías, ha sido el siguiente:

Tipo de personal	N.º de efectivos
Funcionarios grupo A1 . . . . .	38
Funcionarios grupo A2 . . . . .	42
Funcionarios grupo C1 . . . . .	57
Funcionarios grupo C2 . . . . .	29
Otro personal . . . . .	9
Contratados laborales fijos . . . . .	140
Contratados laborales eventuales . . . . .	4
Total . . . . .	319

Los efectivos medios durante el ejercicio 2010, fueron 320 personas.

Presupuesto de gastos.—La principal partida de gastos es la destinada a obras de:

Abastecimientos y saneamientos de aguas.  
 Encauzamientos y acondicionamientos de cauces.  
 Regeneración del dominio público hidráulico, etc.

Las obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al presupuesto de gastos es de setenta y ocho millones trescientos un mil quinientos setenta y un euros y ochenta y ocho céntimos (78.301.571,88 euros).

El importe de las obligaciones reconocidas para inversiones ascendió a cincuenta y cinco millones doscientos ocho mil quinientos cincuenta y cuatro euros y cincuenta y un céntimos (55.208.554,51 euros). De este importe, esta cofinanciado por la Unión Europea y cofinanciadores nacionales, cuarenta millones quinientos treinta y siete mil diez euros y cincuenta y siete céntimos (40.537.010,57 euros).

Las obras cofinanciadas podrán clasificarse del siguiente modo:

Actuaciones en cauces de ríos: regeneración de enclaves, acondicionamientos, encauzamientos, sendas fluviales, etc. (Fondos FEDER).

Abastecimientos de agua (Fondos FEDER-Cohesión).

Saneamientos: emisarios submarinos, colectores, depuradoras, etc. (Fondos FEDER-Cohesión).

Principales infraestructuras.—Las principales actuaciones inversoras de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante 2010, agrupadas en función de la fuente de financiación, serían las siguientes:

1. Fondo de Cohesión periodo 2000-2006.—Este fondo ha financiado la primera y segunda fase del saneamiento de las Marismas de Santoña, en Cantabria, a través de seis proyectos.

Dos han concluido en 2010:

Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres, tramo estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón-Argoños. Los gastos totales a efectos de subvención ascendieron a 26.409.899,48 euros, siendo el importe total elegible de 24.040.839 euros.

Estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón. Los gastos totales a efectos de subvención ascendieron a 32.693.877,60 euros, siendo el importe total elegible de 25.843.520 euros.

Uno finalizó en 2009: Emisario submarino de Berria. Los gastos totales a efectos de subvención ascendieron a 27.275.485,65 euros, siendo el importe total elegible de 28.247.569 euros.

Y los tres restantes proyectos continuarán en ejecución durante el siguiente ejercicio:

Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres, tramo Argoños-Santoña-Gama. Los gastos al cierre del ejercicio, a efectos de subvención ascendieron a 13.743.867,76 euros. El importe total elegible establecido en la decisión de la Comisión, está fijado en 17.544.365 euros.

Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres, tramo Santoña-Laredo. Los gastos al cierre del ejercicio, a efectos de subvención ascendieron a 22.682.116,90 euros. El importe total elegible establecido en la decisión de la Comisión, está fijado en 37.455.296 euros.

Colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres, tramo colector general de Laredo. Los gastos al cierre del ejercicio, a efectos de subvención ascendieron a 16.863.928,12 euros. El importe total elegible establecido en la decisión de la Comisión, está fijado en 20.795.675 euros.

El Fondo de Cohesión subvenciona el 85 por ciento del coste elegible establecido y el 15 por ciento restante del gasto total es asumido, mediante los correspondientes convenios de colaboración, por el Gobierno de Cantabria.

2. Fondo FEDER programa operativo Feder-Asturias periodo 2007-2013.—El programa operativo Feder-Asturias financia, dentro del eje 3, la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales.

Dentro de este programa han finalizado las siguientes actuaciones:

Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Turón, con un importe neto subvencionable de 8.100.000 euros.

Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Nonaya en Salas, con un importe neto subvencionable de 8.100.000 euros.

Y dos continúan en ejecución:

Recuperación medioambiental del río Aranguín a su paso por la localidad de Pravia, con un importe neto subvencionable de 2.200.000 euros.

Recuperación medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Cuna en el Pedroso, con un importe neto subvencionable de 2.900.000 euros.

El Fondo Feder subvenciona el 70 por ciento del coste elegible de la actuación y el 30 por ciento restante el cofinanciador nacional a través del correspondiente convenio de colaboración.

Diversos proyectos de restauración y rehabilitación del dominio público hidráulico se encuentra en fase de tramitación.

3. Fondos FEDER y Cohesión programa operativo Feder-Cohesión, periodo 2007-2013.—La Confederación participa en este programa operativo en el eje 2, desarrollo e innovación empresarial, en las categorías de gasto 45, redes de distribución de agua potable, y 46, saneamiento y depuración de aguas residuales.

Dentro de la categoría 45 han finalizado dos proyectos:

Depósitos reguladores del abastecimiento de agua al municipio de Llanera (Asturias) con un coste total de 5.300.000 euros.

Abastecimiento de Agua a Villaviciosa a través de CADASA (Asturias) con un coste total de 10.800.000 euros.

Y otros dos proyectos de abastecimiento dentro del denominado Plan Picos están en fase de tramitación:

Renovación de la traída actual de abastecimiento de agua al núcleo urbano de Cangas de Onís, término municipal de Cangas de Onís (Asturias) con un coste total de 6.000.000 euros.

Renovación de la red actual de abastecimiento de agua al núcleo urbano de Cangas de Onís, término municipal de Cangas de Onís (Asturias) con un coste total de 4.000.000 euros.

Dentro de la categoría de gasto 46 ha finalizado una obra: colector de la margen derecha de la ría de Avilés (Asturias) con un coste total de 24.900.000 euros.

Otro proyecto ha terminado en parte ya que continúa un proyecto en tramitación: actuaciones complementarias de la primera y segunda fase del saneamiento de las Marismas de Santoña (Cantabria) con un coste total de 16.000.000 euros.

Cuatro proyectos están en ejecución:

Colector norte de Oviedo (Asturias) con un coste total de 24.950.000 euros.

Estación depuradora de aguas residuales de las Caldas (Asturias) con un coste total de 23.000.000 de euros.

Terminación del saneamiento del Nalón, río Gafo (Asturias) con un coste total de 12.150.000 euros.

Colector interceptor general de Noja-Arnuero, saneamiento de las Marismas de Victoria y Joyel (Cantabria) con un coste total de 35.250.000 euros.

Un proyecto está aprobado y comenzará su ejecución en 2011: ordenación hidráulico-sanitaria del río Vallina entre Porrúa y Poo de Llanes, término municipal de Llanes (Asturias) con un importe total de 3.000.000 euros.

Por último, tres operaciones se encuentran en fase de tramitación dentro del denominado Plan Picos, actuaciones de saneamiento en Asturias:

Saneamiento de la aglomeración de Benia de Onís-Cangas de Onís, términos municipales de Onís y Cangas de Onís (Asturias) con un coste total de 5.000.000 euros.

Ordenación hidráulico-sanitaria del río Deva en Panes, término municipal de Peñamellera Baja (Asturias) con un coste total de 18.000.000 euros.

Ordenación hidráulico-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales, término municipal de Cabrales (Asturias) con un coste total de 15.000.000 euros.

En todos los proyectos los fondos de la Unión Europea financian el 80 por ciento del coste elegible y el 20 por ciento restante, en el caso del Plan Picos, un cofinanciador nacional a través del correspondiente convenio de colaboración.

4. Fondo FEDER programa operativo Feder-Galicia periodo 2007-2013.—El programa operativo Feder-Galicia financia, dentro del eje 3, la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales.

Dentro de este programa, se encuentra en ejecución el siguiente proyecto: acondicionamiento del cauce y márgenes del río Eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodriz, término municipal de Pontenova (Lugo) con un coste total de 6.900.000 euros.

El fondo Feder financia el 70 por ciento del coste elegible y el 30 por ciento restante el cofinanciador nacional a través del correspondiente convenio de colaboración.

El importe de las obligaciones reconocidas pendiente de pago a final del ejercicio ascendía a dieciséis millones setenta y siete mil seiscientos sesenta y un euros y nueve céntimos (16.077.661,09 euros) en su práctica totalidad dentro del periodo legal de pago.

El plazo de pago a proveedores es el establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se abonaron y activaron intereses de demora por retraso en el pago de certificaciones, por un importe de un millón novecientos veintiséis mil ciento ochenta y cuatro euros y catorce céntimos (1.926.184,14 euros). Por el mismo concepto, y relativo a expedientes de expropiaciones, el importe ascendió a noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y seis euros y sesenta y dos céntimos (91.446,62 euros).

Las cuentas en las que se activaron los intereses son las siguientes:

Cuenta	Descripción	Importe
200	Terrenos y bienes naturales . . . . .	67.094,16
201	Infraestructuras y bienes destinados al uso general . . . . .	50.111,52
220	Terrenos y bienes naturales . . . . .	24.352,46
222	Instalaciones técnicas . . . . .	1.876.072,62

El volumen de los contratos adjudicados para la gestión de las inversiones del Organismo ascendió, tal y como se refleja en los informes de la memoria, a veinte millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta euros y sesenta y ocho céntimos (20.219.480,68 euros)

Además de lo anterior se tramitaron otros acuerdos por los siguientes importes:

Contratos de préstamos bancarios: 38.000.000, 00 euros.

Encomiendas de gestión con la Empresa de Transformación Agraria: 2.876.821,57 euros.

Capítulo 2: gastos en bienes corrientes y servicios: 594.834,77 euros.

Adquisiciones centralizadas: 16.909,60 euros.

Convenio con el Instituto Geológico y Minero de España: 194.600,00 euros.

(Seguimiento del hundimiento de la mina Reocín.)

En lo relativo al Plan de austeridad, las repercusiones fueron: Acuerdo de no disponibilidad por importe de cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco euros y diecisiete céntimos (469.435,17 euros), que afectó al capítulo de las inversiones reales del programa «Gestión e infraestructura del agua».

Recorte de vacantes de la plantilla del Organismo, que repercutirá en los gastos presupuestarios de ejercicios futuros.

Disminución de los gastos de personal del Organismo, derivada del recorte del 5% en las retribuciones.

Presupuesto de ingresos: Las principales fuentes de ingresos son:

Sus tasas: Canon de ocupación de bienes del dominio público hidráulico, canon de regulación, saltos de pie de presa, tarifa de utilización del agua, dirección e inspección de obras, confrontación de obras y proyectos, informes y otras actuaciones y canon de control de vertidos.

Descripción: Canon de utilización de bienes de dominio público hidráulico: es objeto del mismo la ocupación de terrenos o utilización de terrenos o utilización de bienes de dominio público hidráulico a que se refieren los apartados b) y c) del art. 2 de la Ley de Aguas, incluyendo el aprovechamiento de sus materiales que requieran concesiones o autorizaciones del Organismo de cuenca.

Canon de regulación: Son objeto del mismo las mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales que resulten beneficiados o mejorados por dichas obras hidráulicas de regulación.

Tarifa de utilización del agua: Son objeto de la misma el aprovechamiento o disponibilidad del agua hecha posible por obras hidráulicas específicas.

Tasa por dirección e inspección de obras: constituye el objeto de esta tasa la prestación de los trabajos facultativos de replanteo, dirección, inspección y liquidación de las obras realizadas mediante contrato.

Tasa por explotación de obras y servicios: Su objeto es la prestación de trabajos facultativos de vigilancia, dirección e inspección de la explotación de obras y servicios públicos, cuyos usuarios abonen cualquier tarifa o canon.

Tasa por redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos: Prestación de trabajos facultativos de redacción, tasación, confrontación e informe de proyectos de obras, servicios o instalaciones de entidades, empresas o particulares, así como por la tasación de dichas obras, servicios e instalaciones.

Tasa por informes y otras actuaciones: Prestación de informes técnicos, expedición de certificados y demás actuaciones facultativas.

Canon de control de vertidos: Tasa que grava los vertidos al dominio público hidráulico, destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica.

Transferencias del Ministerio y subvenciones recibidas para la realización de obras de organismos nacionales y de la Unión Europea.

El importe de los derechos reconocidos netos en el ejercicio es de ciento catorce millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y siete euros y diecisiete céntimos (114.649.537,17 euros). De este importe, a final del ejercicio estaban pendientes de cobro cincuenta y tres millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos euros y setenta y dos céntimos (53.176.452,72 euros).

A su vez del importe de los derechos reconocidos la partida más importante es la correspondiente a transferencias de capital por sesenta millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos euros y diez céntimos (60.345.752,10 euros), y dentro de este, el de la Unión Europea de cuarenta y siete millones setecientos mil ochocientos sesenta y seis euros y noventa y cuatro céntimos (47.700.866,94 euros) y el de los cofinanciadores nacionales de seis millones trescientos ochenta mil quinientos cincuenta euros y treinta y tres céntimos (6.380.550,33 euros).

El Organismo no está sujeto al Impuesto de Sociedades, siendo escaso el número de operaciones sujetas a IVA, concretamente no las ha habido durante el ejercicio 2010.

Operaciones comerciales: Estas operaciones son generadas por la liquidación del canon de regulación y explotación de obras y servicios girados a los beneficiarios por la obra hidráulica del trasvase reversible Ebro-Bessaya en Cantabria, financiada con cargo al Estado, y ascendieron a:

Compras-gastos netos: 258.626,88 euros.

Ventas-ingresos netos: 516.427,02 euros.

La disminución de este importe respecto al del año anterior, se debe casi en su totalidad a liquidaciones de canon de regulación devueltas durante el año a la empresa SNIACE, S.A.

Operaciones no presupuestarias: La variación de los importes correspondientes a los cobros y los pagos es positiva en dos millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y tres euros y noventa y seis céntimos (2.351.673,96 euros), importe que casi en su totalidad se origina en los libramientos «a justificar» recibidos del Ministerio.

Modificaciones relevantes de importes durante el ejercicio 2010:

Primera. Cuenta 100 (Patrimonio).—En el momento de la división de la Confederación Hidrográfica del Norte en las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y Miño-Sil, al estar pendiente el acuerdo de división de los préstamos bancarios, no se efectuó la división contable de los mismos, imputándose en su totalidad a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Durante el ejercicio 2009, en el presupuesto de gastos del Organismo estaba consignado el crédito presupuestario para asumir la totalidad de la anualidad de la amortización. En el ejercicio 2010, en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico constaba un crédito presupuestario por el 20% del importe de la amortización y en el de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil del 80%. Por éste último importe, once millones setecientos mil ochenta y nueve euros y sesenta céntimos (11.700.089,60 euros), procede minorar la cuenta de Patrimonio.

Segunda. Cuentas 109 (Patrimonio entregado al uso general) y Grupo 2 (inmovilizado).—Ver el reajuste citado en el punto primero del apartado de cambios de criterios de contabilización.

Tercera. Cuenta 400 (Acreedores por obligaciones reconocidas).—Un importe de 5.463.432,96 euros, corresponde a devoluciones de liquidaciones efectuadas a la empresa Arcelormittal España, S. A. en concepto de canon de control de vertidos.

Esta imputación se hace en base a la modificación presupuestaria de carácter extraordinario tramitada por el Ministerio.

Cuarta. Cuenta 4199 (Otros acreedores no presupuestarios).—Su importe corresponde a los libramientos «a justificar» recibidos del Ministerio.

Quinta. Cuenta 4300 (Deudores de liquidaciones de contraído previo).—Los conceptos a los que corresponde el incremento, en su práctica totalidad, son:

20.114.677,52 euros: Transferencia de la Unión Europea en concepto de Fondos de Cohesión, recibida en la cuenta operativa del Organismo con fecha 11 de enero de 2011.

19.566.196,71 euros: Derechos reconocidos como consecuencia de lo señalado en el punto segundo del apartado de cambios de criterios de contabilización.

2.098.914,56 euros: Liquidación girada a la empresa SNIACE, S. A. en concepto de Canon de Vertidos, en sustitución de otra anulada por recurso contencioso-administrativo.

Sexta. Cuenta 490 (Provisión para insolvencias).—El incremento, en su práctica totalidad, corresponde a cinco liquidaciones de la empresa SNIACE, S. A., en concepto de Canon de Vertidos y Canon de Control de Vertidos, cuatro de las cuales se giran en sustitución de otras anuladas como consecuencia de Sentencias Judiciales.

Séptima. Cuenta 409 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto).—Asiento directo por importe de 9.384.728,29 euros consecuencia de las diferencias entre la valoración de esta Confederación y el justiprecio dictado en los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Asturias en los meses de julio a octubre de 2010, para fincas correspondientes a las obras del proyecto de restauración de cauce y márgenes del río Piles aguas arriba de la glorieta de la Guía, término municipal de Gijón, n.º de expediente N1.490.005/2111.

Octava. 6791 (Pérdida por la modificación de derechos de presupuestos cerrados).—Anulaciones de liquidaciones tramitadas en el ejercicio 2009, como consecuencia de ejecución de sentencias judiciales y recursos de reposición. Se citan:

4.102.544,06 euros: Empresa SNIACE, S. A. (ejecución de sentencias judiciales).

1.458.529,17 euros: Empresa Unión Española de Explosivos, S. A. (ejecución de sentencias judiciales).

501.502,67 euros: Consorcio de Aguas de Bilbao-Vizcaya (recurso de reposición).

Novena. Cuenta 740 (Tasas por prestación de servicios o realización de actividades).—Su disminución es debida al importante importe de las liquidaciones giradas durante el ejercicio 2009 en concepto de otras anuladas, o con devengo de ejercicios anteriores. Se citan:

A la empresa SNIACE, S. A., cinco liquidaciones por un importe de once millones doscientos veintisiete mil quinientos noventa y nueve euros y setenta y dos céntimos (11.227.599,72 euros), cuatro de ellas en sustitución de otras que habían sido anuladas y una con devengo de 2007.

Por otra parte al Consorcio de Aguas de Bilbao-Vizcaya se le giraron en el ejercicio 2009, cinco liquidaciones en concepto de otras anuladas, por un importe de un millón setenta y dos mil doscientos cuatro euros y treinta y cuatro céntimos (1.072.204,34 euros)

En cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, se anulan varias liquidaciones, ingresadas en concepto de canon de vertidos, por un importe de 5.463.432,96 euros, por lo que procede su devolución acordada con fecha 20/12/2010.

Para ejecutar esta sentencia fue preciso tramitar una modificación presupuestaria aprobada por acuerdo de la Ministra de Economía y Hacienda. Dicha modificación creaba en el presupuesto de gastos del Organismo el concepto 471, cumplimiento de sentencias, al que se imputó esta operación.

Con el fin de reflejar correctamente la operación como devolución de ingresos por anulación de liquidaciones y rectificar su contabilización como un gasto con cargo a Subvenciones corrientes, se procede a registrar un asiento directo por el mismo importe, cargando la cuenta 740 Tasas por prestación de servicios o realización de actividades y abonando la 651 Subvenciones corrientes, como forma de reflejar una imagen más fiel del resultado económico-patrimonial de nuestra entidad (al estar la operación pagada el 19/01/2011, en distinto año al reconocimiento de la obligación, el sistema contable no permite la rectificación de la contabilidad presupuestaria).

Décima. Cuenta 756 (Subvenciones de capital).—Subvención recibida en 2009 correspondiente Fondo Estatal para la Dinamización de la Economía y el Empleo, y que no habiéndose iniciado nuevos planes de este tipo, no puede ser considerada en la comparación entre años. Importe: 14.178.260,00 euros.

Ingreso de los anticipos correspondientes a los Fondos Feder y Feder-Cohesión del período 2007-2013, que al igual que la anterior, no puede ser considerada en la comparación. Importe: 15.611.873,63 euros. Cambio del criterio de contabilización que implica el reconocimiento del derecho de las subvenciones en el momento en que se remiten las solicitudes a los Organismos Cofinanciadores. Importe: 19.566.196,71 euros.

Remanente de tesorería.—El remanente de tesorería total (62.243.814,62 euros), se incrementa significativamente respecto al ejercicio anterior (25.983.572,81 euros), siendo las principales causas, el incremento de los deudores y acreedores (cuyas causas se detallan en las modificaciones tercera, cuarta y quinta).

Respecto al incremento del remanente de tesorería de libre disposición (34.508.283,05 euros), debe tenerse en cuenta lo ya citado para el remanente total, y además, el incremento de los saldos de dudoso cobro (modificación sexta) y la disminución de la financiación afectada.

La disminución de la financiación afectada, que en el ejercicio 2009, correspondía en su práctica totalidad a los fondos del Plan para la dinamización de la economía y el empleo, disminuye notablemente, al estar este Plan próximo a finalizar.

Resultado presupuestario.—La variación del resultado presupuestario del ejercicio (1.511.137,95 euros), respecto al del ejercicio anterior (17.323.943,80 euros), se considera se debe fundamentalmente a:

- 5.463.432,96 euros: Modificación séptima.
- 12.299.804,06 euros: Modificación octava.
- 14.178.260,00 euros: Modificación novena.
- 19.566.196,71 euros: Modificación novena.
- 15.611.873,63 euros: Modificación novena.



## 2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios.

La gestión de los servicios del Organismo, en general, se realiza directamente por este. No obstante, existen los convenios de encomiendas de gestión que se citan a continuación:

### 1. Encomiendas de gestión.–Se pueden dividir en tres grandes grupos:

#### A) Gestión de Infraestructuras:

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, del sistema general de saneamiento de la cuenca del río Nora.

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas de la ordenación hidráulico-sanitaria del río Pilón.

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, del emisario submarino de Mompás.

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, de los nuevos depósitos de regulación en la estación de tratamiento de Venta Alta.

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del sistema general de saneamiento de la cuenca de los ríos Nalón y Caudal.

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del sistema general de saneamiento de la ría de Avilés.

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, del depósito general de agua tratada de Cadasa.

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, del saneamiento integral del municipio de Gijón.

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras, así como de los terrenos vinculados a las mismas, de los colectores-interceptores y de la estación depuradora de aguas residuales del río Cubia en Grado.

Explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del saneamiento general de la cuenca Saja-Besaya.

Mediante estos convenios se ceden las infraestructuras a la Administración que las gestionará, la cual las financiará con sus propias tasas.

B) Obras del Plan Hidrológico-Forestal financiadas con cargo a los Fondos FEDER 2000-2006 que fueron entregadas a los ayuntamientos una vez concluida la actuación. Se citan:

Obra	Ayuntamiento
Ordenación de márgenes del río Gafo en la zona deportiva de la Premaña . . .	Oviedo.
Protección del enclave natural del río Nora en el Cantón los Carriles . . . . .	Oviedo.
Protección del enclave natural del río Gafo en el Bravo Las Caldas . . . . .	Oviedo.
Acondicionamiento de los terrenos de Dominio Público Hidráulico de los arroyos de Fitoria y la Corredoria . . . . .	Oviedo.
Ordenación de márgenes y túnel de desvío del río Gafo en la zona de Las Caldas . . . . .	Oviedo.
Protección del entorno natural del río San Claudio en la zona de Rivero . . . . .	Oviedo.
Recuperación de cauce y acondicionamiento de márgenes del río Piles aguas abajo del puente de la Guía en Gijón . . . . .	Gijón.
Acondicionamiento de la confluencia de los ríos Narcea y Naviego en Cangas de Narcea . . . . .	Cangas de Narcea.

Obra	Ayuntamiento
Recuperación de márgenes del río Nalón en la Central y Sotrondio . . . . .	San Martín del Rey Aurelio.
Ordenación hidráulica del río San Isidro en Felechosa . . . . .	Aller.
Defensa de Colunga contra las avenidas del río Libardón . . . . .	Colunga.
Restauración de márgenes y reposición de servidumbre del río Lena en Pola de Lena . . . . .	Lena.
Recuperación ambiental y ordenación de márgenes del río Viao en Navia . . . . .	Navia.
Ordenación Hidráulica de la confluencia de los ríos Valdecarzana y Valdesampedo en la Plaza . . . . .	Teverga.
Restauración de márgenes y riberas para la recuperación medioambiental de un tramo del río Nison en Pola de Allande . . . . .	Allande.
Ordenación hidráulica del río Noreña . . . . .	Noreña.
Ordenación hidráulica del río Carrocedo en Llanes . . . . .	Llanes.
Protección del enclave natural del río Cubia en Grado . . . . .	Grado.
Recuperación de márgenes del río Aller en Santa Cruz . . . . .	Mieres.
Defensa de Arriondas contra las avenidas del río Chico . . . . .	Parres.
Ordenación hidráulica del río Nora en Colloto . . . . .	Siero.
Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Nora en Pola de Siero . . . . .	Siero.
Recuperación de márgenes del río Nora, en Pola de Siero tramo Boladro-Recuna . . . . .	Siero.
Restauración de márgenes del río Nalón entre Barredos y La Chalana . . . . .	Laviana.
Infraestructura hidráulica y encauzamiento del arroyo Barrea en Palomar . . . . .	Siero.
Recuperación del arroyo Fumayor en San Román de Candamo . . . . .	Candamo.
Restauración del cauce y márgenes del río Piles de la Glorieta de la Guía . . . . .	Gijón.
Protección y restauración de la margen derecha del río Piloña, Barrio de Triana . . . . .	Infiesto.
Recuperación de márgenes del río Nora en Pola de Siero, tramo Recuna-Lieres . . . . .	Siero.
Restauración de márgenes del río Nalón entre Sotrondio y Barredos . . . . .	San Martín del Rey Aurelio y Laviana.
Recuperación de la margen derecha del río Nalón en Rioseco . . . . .	Sobrescobio.
Encauzamiento del curso bajo del río Raíces en Salinas . . . . .	Castrillón.
Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Turón . . . . .	Mieres.
Restauración de cauce y protección de enclaves naturales del río Raíces . . . . .	Castrillón.
Restauración medioambiental río Viacaba en Santa Eulalia . . . . .	Cabranes.
Restauración de la escombrera minera de Viñon . . . . .	Cabranes.
Recuperación y protección de márgenes del río Linares, zona de La Alameda . . . . .	Villaviciosa.
Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales río Nonaya . . . . .	Salas.
Recuperación del cauce del arroyo Duró en Vega de Arriba . . . . .	Mieres.
Reposición de riberas y márgenes del río Eo en San Tirso de Abres . . . . .	San Tirso de Abres.

## C) Realización de trabajos para el Organismo (en curso durante 2010):

Concepto	Obligaciones reconocidas - Euros
Diagnóstico ambiental y geomorfológico en el medio fluvial y el Plan de uso y gestión del agua en el ámbito del Parque Nacional de los Picos de Europa . . . . .	124.675,18
Mejora del dominio público hidráulico en las cuencas cantábricas de la provincia de Lugo . . . . .	573.380,00

Concepto	Obligaciones reconocidas - Euros
Mejora del dominio público hidráulico en los ríos Agüera y Fuensanta en los términos municipales de Valle de Villaverde y Bimenes. Cantabria y Asturias. . .	146.574,28
Mejora del dominio público hidráulico en las cuencas cantábricas de la provincia de Lugo. . . . .	350.000,00
Mejora del estado ecológico de los ríos cantábricos con cuenca compartida ente las comunidades autónomas de Galicia y Asturias y de otras cuencas del occidente de Asturias . . . . .	1.610.113,05
Adecuación del Humedal en el río Piles y entornos asociados. Gijón. Asturias . .	39.815,00
Control de las peticiones de fondos europeos y cofinanciadores nacionales . . . .	104.707,25
Actuaciones de estudio y revisión de aprovechamiento de agua en la cuenca hidrográfica del Cantábrico . . . . .	14.032,96
Servicio para el análisis ambiental de cauces y apoyo a la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. . . .	324.520,33
Implantación de los sistemas de control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico, de los vertidos al mismo y estudio de expedientes singulares . . . . .	206.604,40
Conservación de las 11 Estaciones de Aforo de la Red (R.O.E.A.) automatizadas con transmisión de datos vía GSM en la cuenca hidrográfica del Cantábrico . .	12.748,29
Tramitación de expedientes de usos de agua, autorizaciones en dominio público hidráulico y análisis técnico de los mismos (provincias: Asturias, Cantabria, Vizcaya, Álava, Guipuzcoa, Navarra y Burgos). Fase II . . . . .	378.247,61
Apoyo a la Comisaría de Aguas en el control de vertidos al dominio público hidráulico. . . . .	322.336,94
Análisis e informe de documentación relativa a proyectos de planeamiento urbanístico y actuaciones de otras administraciones en Confederación Hidrográfica del Cantábrico. . . . .	131.438,00
Análisis e informe de documentación relativa a proyectos de planeamiento urbanístico y actuaciones de otras administraciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. . . . .	95.425,45
Toma de datos foronómicos, meteorológicos y mantenimiento de la Red Oficial de Estaciones de Aforos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico . . . .	121.808,72
Servicio de apoyo a la comunicación exterior . . . . .	389.440,25
Proyecto de reparación de daños en la E.D.A.R. del río Cubia. Grado. Asturias .	333.787,30
Coordinación de actuaciones y dirección de los trabajos del inventario patrimonial. . . . .	106.177,71
Gestión de vertidos al dominio público hidráulico . . . . .	47.968,01
Obra de emergencia de actuaciones en el dominio público hidráulico para paliar los efectos de las avenidas de junio de 2010 en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico. Acondicionamiento y restauración ambiental de cauces en Asturias, Cantabria y Lugo . . . . .	1.594.359,34
Total . . . . .	7.028.160,07

2. Prestación de servicios.—Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Norte y Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., para la construcción y explotación de la planta de filtrado de la estación de bombeo del trasvase reversible Ebro-Besaya.

El objeto de este Convenio (firmado el 23 de mayo de 2007) es la construcción de un sistema de filtrado de larvas de mejillón cebrá que evite la probable contaminación de las cuencas del norte a través de la infraestructura hidráulica del trasvase reversible Ebro-Besaya. Asimismo, la explotación de dicho sistema durante cuarenta y cinco (45) años. El presupuesto total estimado de la actuación asciende a la cifra de dos millones trescientos noventa y tres mil doscientos treinta y siete euros y nueve céntimos (2.393.237,09 euros).

Los compromisos de carácter económico determinados en base al coste total real final de la actuación por todos los conceptos, son de diez millones setecientos treinta y tres mil seiscientos treinta y siete euros y noventa y tres céntimos (10.733.637,93 euros).

Los costes originados por la aplicación de este Convenio son los siguientes:

Añualidad	Importe
2008	178.077,92
2009	232.744,72
2010	199.247,62

### 3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables.—Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización:

Primero.—A finales del ejercicio 2010, y con objeto de adaptar los valores contables al Informe de 12 de septiembre de 2006, de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad sobre el tratamiento contable del inmovilizado explotado por las Confederaciones Hidrográficas, fueron reajustados los valores del inmovilizado. El importe del reajuste, desglosando los importes que corresponden a ejercicios anteriores y al actual es el siguiente:

Cuenta anterior	Cuenta nueva	Importe total	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2010
109	222	1.857.759,36	1.857.759,36	0,00
201	200	24.706.566,74	22.091.426,71	2.615.140,03
201	220	7.553.812,47	7.553.812,47	0,00
201	221	173.605,60	173.605,60	0,00
201	222	354.468.835,22	340.809.730,45	13.659.104,77
208	201	126.155,23	112.344,84	13.810,39
208	222	943.777,28	914.234,16	29.543,12
216	222	2.299.346,41	2.299.346,41	0,00
222	200	5.241,14	0,00	5.241,14
222	220	5.609.367,79	4.457.507,22	1.151.860,57
Total . . . . .		397.744.467,24	380.269.767,22	17.474.700,02

Segundo.—En el presente ejercicio se comenzaron a registrar los derechos por subvenciones de la Unión Europea y de Cofinanciadores Nacionales en el momento de la remisión de las peticiones a los Organismos correspondientes. El importe de los derechos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de este cambio de criterio asciende a diecinueve millones quinientos sesenta y seis mil ciento noventa y seis euros y setenta y un céntimos (19.566.196,71 euros). Este cambio de criterio implica una financiación afectada superior en cuarenta y seis mil seiscientos ocho euros y noventa y ocho céntimos (46.608,98 euros).

#### 4. Normas de valoración

- a) Inmovilizado inmaterial.—Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. No se contabilizan amortizaciones por carecer de inventario.
- b) Inmovilizado material e Inversiones destinadas al uso general.—Se registran al precio de adquisición o por su coste de producción. No se contabilizan amortizaciones por no disponer de inventario sobre el que calcularlas.
- c) Inversiones financieras.—Los créditos a largo plazo son créditos al personal para compra de vivienda. Los créditos a corto plazo son créditos al personal.
- d) Existencias.—No hay.
- e) Provisiones para riesgos y gastos.—No se dotan provisiones de esta naturaleza.
- f) Deudas.—Figuran contabilizadas a su valor de reembolso.
- g) Provisión dudosos cobro.—La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado.
- h) Ingresos y gastos.—Los gastos e ingresos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio del devengo.
- Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como concedidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.
- i) Transacciones en moneda distinta del euro.—Durante el ejercicio 2010, esta Confederación no ha realizado ninguna transacción en moneda distinta del euro.

Acontecimientos posteriores al cierre:

El artículo segundo del Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos, señala que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico comprende el ámbito territorial de la zona terrestre de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, así como la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las competencias del Estado.

Asimismo, el artículo primero del citado Real Decreto fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas del siguiente modo:

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.—Comprende el territorio de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo, hasta la cuenca del Barbadun, excluidas ésta última y la intercuenca entre la del arroyo de La Sequilla y la del río Barbadun, así como todas sus aguas de transición y costeras. Las aguas costeras tienen como límite oeste la línea con orientación 0° que pasa por la Punta de Peñas Blancas, al oeste del río Eo, y como límite este la línea con orientación 2° que pasa por Punta del Covarón, en el límite entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del País Vasco.

Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.—Comprende el territorio de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del Barbadun hasta la del Oiartzun, incluyendo la intercuenca entre la del arroyo de La Sequilla y la del río Barbadun, así como todas sus aguas de transición y costeras, y el territorio español de las cuencas de los ríos Bidasoa, incluyendo sus aguas de transición, Nive y Nivelles. Las aguas costeras tienen como límite oeste la línea de orientación 2° que pasa por Punta del Covarón y como límite este la frontera entre el mar territorial de España y Francia.

Esta modificación no afecta al ámbito global de la Confederación, ni tiene efectos económico-contables.

## IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	34.096.536,17	-	34.096.536,17
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	473.647.652,70	27.186.026,27	387.246.819,54	113.586.859,43
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.026.579,00	43.353,51	1.069.932,51	-

## IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	2.683.465,62	146.793,38	-	2.830.259,00
4. Propiedad intelectual	25.310.875,10	2.074.222,86	2.299.346,41	25.085.751,55
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	721.139,49	-	-	721.139,49
9. Provisiones	-	-	-	-

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	16.182.999,32	13.337.771,75	-	29.520.771,07
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	48.712.352,56	385.408.952,50	5.614.608,93	428.506.696,13
3. Utillaje y mobiliario	2.278.879,59	9.661,72	-	2.288.541,31
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	5.235.380,43	34.431,88	-	5.269.812,31
6. Amortizaciones	3.702.569,87	-	17.356,06	3.685.213,81
7. Provisiones	-	-	-	-

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	58.061,27	18.843,64	33.463,77	43.441,14
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	48.599,51	62.392,45	63.396,15	47.595,81
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

## IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	389.546.461,51	11.717.445,66	12.020,24	401.251.886,93
2. Patrimonio recibido en adscripción	8.747.869,64	-	-	8.747.869,64
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	15.002.219,18	-	1.857.759,36	13.144.459,82
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	76.442.821,70	-	76.442.821,70
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	76.442.821,70	72.805.440,87	103.909.078,61	45.339.183,96
A:saldo acreedor D:saldo deudor	A		A	



## IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	114.434.648,00	38.000.000,00	19.905.112,00	132.529.536,00
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	14.625.112,00	19.905.112,00	14.625.112,00	19.905.112,00
2. Deudas por intereses	22.527,13	98.809,72	22.527,13	98.809,72
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	542.496,09	188.241.924,04	188.556.497,81	227.922,32

## DEUDAS CONTRAIDAS CON ENTIDADES BANCARIAS

EJERCICIO	CONCEDIDO	PENDIENTE C/P	PENDIENTE L/P	ENTIDAD BANCARIA
2005	14.601.720,00	2.920.344,00	0	BANCO BILBAO-VIZCAYA ARGENTARIA
2006	27.523.840,00	5.504.768,00	11.009.536,00	BANCO BILBAO-VIZCAYA ARGENTARIA
2007	22.000.000,00	4.400.000,00	13.200.000,00	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
2008	35.400.000,00	7.080.000,00	28.320.000,00	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
2009	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
2009	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO
2009	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	BANKINTER
2010	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	LA CAIXA
2010	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
2010	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	LA CAIXA
2010	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	BANCO SABADELL

## INTERESES DEVENGADOS EN EL EJERCICIO:

CUENTA 662 - INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO: SALDO DEUDOR: 1.833.313,46  
 CUENTA 663 - INTERESES DE DEUDAS A CORTO PLAZO: SALDO DEUDOR: 88.500,88

## IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES	6.197,77
TOTAL OFICINA :	6.197,77

## CONCEPTO/PROGRAMA/OBLIGACIONES NETAS/PAGOS NETOS/DESTINATARIO

482/452A/1.394,34/1.394,34/COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS

483/452A/3.340,00/3.340,00/COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL RIEGOS Y DRENAJES

484/456A/463,43/463,43/ADEAGUA ASOCIACION DEFENSA CALIDAD DE LAS AGUAS

490/456A/1.000,00/1.000,00/RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA

**IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

## CONCEPTO/DERECHOS NETOS/RECAUDACION NETA/PROCEDENCIA

40000 3.322.360,00 2.768.633,31 DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO

## SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS

## CONCEPTO/DERECHOS NETOS/RECAUDACION NETA/PROCEDENCIA

40001 36.720,00 21.851,15 DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO

40003 5.463.432,96 0,00 DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS

## CONCEPTO/DERECHOS NETOS/RECAUDACION NETA/PROCEDENCIA

70000 6.264.334,83 5.329.813,88 DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO

## SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

## CONCEPTO/DERECHOS NETOS/RECAUDACION NETA/PROCEDENCIA

750 2.588.563,24 1.621.497,71 GOBIERNO DE CANTABRIA

760 1.078.660,95 0,00 DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

760 1.090,99 1.090,99 AYUNTAMIENTO DE CANDAMO

760 12.506,21 0,00 AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

760 321.881,06 0,00 AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

760 118.199,95 0,00 AYUNTAMIENTO DE LLANES

760 20.569,86 20.569,86 AYUNTAMIENTO DE MIERES

760 174.709,74 0,00 AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

760 96.121,14 0,00 AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

760 344.089,99 0,00 AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

760 255.605,74 150.269,12 AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

760 731.597,49 0,00 AYUNTAMIENTO DE SALAS

760 34.352,57 21.673,41 AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

760 552.882,98 0,00 AYUNTAMIENTO DE SIERO

760 49.718,42 0,00 AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

790 12.346.831,22 8.550.417,82 DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO

791 35.354.035,72 2.962.917,00 DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO

**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

( Euros )

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	18.217.071,17	280.488,58	-	-	-	847.569,78	-	95.720,37	19.440.849,90
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-	20.935,02	20.935,02
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	304.907,63	-	-	-	-	231.443,56	-	221.344,57	757.695,76
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>18.521.978,80</b>	<b>280.488,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.079.013,34</b>	<b>0,00</b>	<b>337.999,96</b>	<b>20.219.480,68</b>

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

Sección : 23 Programa : 452A

( Euros )

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	425.093,75	107.167,40	-	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	990.032,52	928.413,08	818.696,51	698.938,00	1.437.474,03
6	INVERSIONES REALES	822.758,28	71.812,70	60.104,00	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.592.408,96	4.718.781,44	4.718.781,44	5.078.400,00	21.686.400,00
<b>TOTAL PROGRAMA :</b>		<b>3.830.293,51</b>	<b>5.826.174,62</b>	<b>5.597.581,95</b>	<b>5.777.338,00</b>	<b>23.123.874,03</b>

Sección : 23 Programa : 456A ( Euros )

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	547.904,91	357.273,69	-	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	1.485.048,79	1.392.631,64	1.228.044,78	1.048.406,84	2.156.210,98
6	INVERSIONES REALES	21.701.248,29	17.006.002,67	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.388.613,44	7.078.172,16	7.078.172,16	7.617.600,00	32.529.600,00
TOTAL PROGRAMA :		26.122.815,43	25.834.080,16	8.306.216,94	8.666.006,84	34.685.810,98
TOTAL SECCIÓN :		29.953.108,94	31.660.254,78	13.903.798,89	14.443.344,84	57.809.685,01
TOTAL OFICINA :		29.953.108,94	31.660.254,78	13.903.798,89	14.443.344,84	57.809.685,01

## IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

( Euros )

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	75.788.244,92	-
- (+) del Presupuesto corriente	53.176.452,72	-	13.248.293,70
- (+) de Presupuestos cerrados	22.176.277,63	-	19.436.190,45
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.820,55	-	3.820,55
- (+) de operaciones comerciales	659.616,34	-	522.291,36
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	227.922,32	-	542.496,09
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	22.392.195,30	-
- (+) del Presupuesto corriente	16.077.661,09	-	12.285.351,65
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	24.007,36
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.298.864,02	-	3.632.616,29
- (+) de operaciones comerciales	15.670,19	-	6.829,01
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	8.847.765,00	-
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	62.243.814,62	-
II. Exceso de financiación afectada	-	1.940.182,55	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	18.608.388,68	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	41.695.243,39	-
			32.668.099,97
			9.264.277,15
			25.983.572,81
			10.765.787,69
			8.030.824,78
			7.186.960,34